

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.315/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto denominado "Conferencias del Grupo de Energía y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la UBA", las cuales se llevarán a cabo los días 07 y 08 de junio del corriente año, cuyo dictante en el Ing. Mario BRUGNONI;

QUE las mismas están organizadas en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Regional Río Gallegos;

QUE en el marco de éstas se desarrollarán las conferencias "Introducción a los componentes armónicos en los sistemas eléctricos" y "Sustentabilidad energética mitigación del cambio climático, uso racional de la energía";

QUE responsable del citado Proyecto es el Ing. Rafael OLIVA;

QUE participa en carácter de integrante el Ing. Jorge LESCANO;

QUE la propuesta tiene como objetivo dar a conocer temáticas generales de la sustentabilidad energética y mitigación del cambio climático, como así también del tema más específico de armónicos en sistemas eléctricos que son fuente de problemas en muchas instalaciones modernas industriales y de uso convencional;

QUE las mismas están destinadas a la comunidad universitaria de la UNPA, UTN y público en general interesado en la temática, siendo gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto denominado "Conferencias del Grupo de Energía y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la UBA", las cuales se llevarán a cabo los días 07 y 08 de junio del corriente año, cuyo dictante en el Ing. Mario BRUGNONI.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el responsable del Proyecto es el Ing. Rafael OLIVA y que participa como integrante el Ing. Jorge LESCANO.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que en el marco del proyecto en cuestión se desarrollarán las conferencias "Introducción a los componentes armónicos en los sistemas eléctricos" y "Sustentabilidad energética mitigación del cambio climático, uso racional de la energía".-

ARTICULO 4º.- DETERMINASE que dichas actividades son gratuitas para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - MARG

DISPOSICIÓN

N°

443